

**INFORME DEL COMISARIO
A LOS ACCIONISTAS DE LA JUNTA GENERAL DE LA COMPAÑÍA ESTUDIO JURÍDICO
PANDZIC-REINOSO & ASOCIADOS S.A.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 279 No. 4 de la Ley de Compañías vigente, pongo a consideración de esta Junta el presente informe:

Que una vez analizado el informe presentado por la administración, correspondiente al ejercicio económico de la compañía durante el año 1999, se puede concluir que el mismo ha sido realizado de conformidad con las normas establecidas por las leyes, el reglamento y los estatutos de esta compañía.

En cuanto al control interno de la compañía los procedimientos empleados corresponden satisfactoriamente con los métodos de administración normalmente utilizados por este tipo de empresas.

Que de la revisión de las cifras de los estados financieros de la compañía, los cuales han sido elaborados en base a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador; se demuestra razonablemente la situación financiera de la Compañía durante el año 1999.

Que previo a la realización del presente informe he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el art. 279 de la Ley de Compañías, con la finalidad de cumplir con las obligaciones correspondientes a mi cargo.

Atentamente,


Tania Estacio Campoverde



26 ABR 2000